



RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

VISTO:

Los resultados electorales en las elecciones de representantes estudiantiles y docentes auxiliares ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad establece que “El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto.”

Que, según el principio de autonomía del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario (CEU) es el único órgano con poder de decisión sobre todos los actos y etapas del proceso electoral, ningún otro órgano o autoridad, puede usurpar ni interferir en sus funciones o decisiones.

Que, conforme a las convocatorias para las Elecciones de Representantes de los Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad y las Elecciones de Representantes de los docentes auxiliares ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, con fecha 20 y 24 de octubre del 2023 se ha realizado los respectivos actos electorales.

Ahora bien, conforme a los resultados de las mencionadas elecciones, se ha encontrado que algunas Facultades carecen de representantes ante el Consejo de Facultad. En consecuencia, el Comité Electoral dispone el cronograma adjunto para **las elecciones complementarias de estudiantes (Facultad de Matemática – Veterinaria) y docentes auxiliares (Facultad de Farmacia – Biología – Psicología – Sistemas).**

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en fecha 3 de noviembre del 2023, con el voto aprobatorio del pleno, acordó;



SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el cronograma de las **elecciones presenciales** complementarias de estudiantes (Facultad de Matemática – Veterinaria) y docentes auxiliares (Facultad de Farmacia – Biología – Psicología – Sistemas) ante Consejos de Facultad, por los argumentos expuestos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. Beatriz Herrera García
Presidente del Comité Electoral Universitario
UNMSM



Dra. María Luisa Dextre Jaúregui
Secretaria del Comité Electoral Universitario
UNMSM

BHG/jlbm

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023 – 2024

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIANTES (Facultad de Matemática -
Veterinaria) Y DOCENTES AUXILIARES (Facultad de Farmacia - Biología - Psicología - Sistemas)**

ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

LA VOTACIÓN SERÁ MEDIANTE EL VOTO PRESENCIAL

ACTIVIDADES	DIAS	FECHA
Convocatoria	Viernes	3/11/2023
Publicación del padrón provisional	Viernes	3/11/2023
Presentación de observaciones	Lunes	6/11/2023
Resolución de observaciones	Miércoles	8/11/2023
Publicación del padrón definitivo	Miércoles	8/11/2023
Inscripción de candidaturas	Viernes y Lunes	10/11/2023 Y 13/11/2023
Presentación de subsanaciones	Martes	14/11/2023
Publicación de candidaturas provisionales	Miércoles	15/11/2023
Presentación de tachas	Jueves	16/11/2023
Resolución de tachas	Viernes	17/11/2023
Presentación de reconsideración	Lunes	20/12/2023
Resolución de reconsideraciones	Miércoles	22/12/2023
Publicación de candidaturas definitivas	Miércoles	22/11/2023
JORNADA ELECTORAL	Viernes	24/11/2023
Publicación de resultados del escrutinio	Viernes	24/11/2023
Presentación de recursos de nulidad	Lunes	27/11/2023
Resolución de recursos de nulidad	Martes	28/11/2023
Publicación de resultados oficiales	Martes	28/11/2023
Reconocimiento y entrega de credenciales	Miércoles	29/11/2023